

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2025/14641 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19070/2025.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, núm. 19070/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente suplemento de crédito, bajas por anulación, según se propone:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, núm. 19070/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, por importe de 2.150.000 €.

SEGUNDO.- Conceder suplemento de crédito en las aplicaciones que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

#### Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
16500	6330025	Renovación Alumbrado Público	2.150.000 €
TOTAL GASTOS			2.150.000 €

TERCERO.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de las aplicaciones que a continuación se detallan, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2025, por importe de 2.150.000 €.

#### Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
15320	61902	Inversiones en Infraestructuras por daños generados por la DANA	2.150.000 €
TOTAL GASTOS			2.150.000 €

Chiva, 28 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

